

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL USO, TENENCIA Y PROPIEDAD DE ARMAS DE FUEGO (Categoría 1) Y PRÁCTICAS DE TIRO.**

Interés Asegurado:

- Uso, tenencia o propiedad de armas de fuego categoría 1, para las que se disponga de la correspondiente licencia.
- Responsabilidad Civil derivada de la práctica de tiro en galerías de tiro o en instalaciones autorizadas legalmente para su realización.
- Las pruebas y actos preparatorios de la práctica de tiro.
- Las labores de limpieza de las armas para las cuales disponga de la correspondiente licencia.

Prestaciones del Asegurador:

- La constitución de las Fianzas Civiles y Penales, *excepto para multas*, exigidas al Asegurado.
- La dirección jurídica frente a la reclamación del perjudicado, aún después de liquidadas las responsabilidades civiles.
- El pago de las facturas, tasaciones y minutas de gastos, costas y honorarios de la dirección jurídica designada por el Asegurador.
- El pago de las indemnizaciones debidas por el Asegurado.
- El pago de los gastos de salvamento necesarios para aminorar las consecuencias del propio siniestro.

Ámbito geográfico de la cobertura:

- Territorio español y Andorra.

Sumas Aseguradas y Franquicias:

INTERÉS ASEGURADO	SUMA ASEGURADA POR SINIESTRO	SUMA ASEGURADA ANUAL	SUBLÍMITE POR VÍCTIMA	FRANQUICIA
Explotación	150.000€	450.000€	Sin Límite	150€

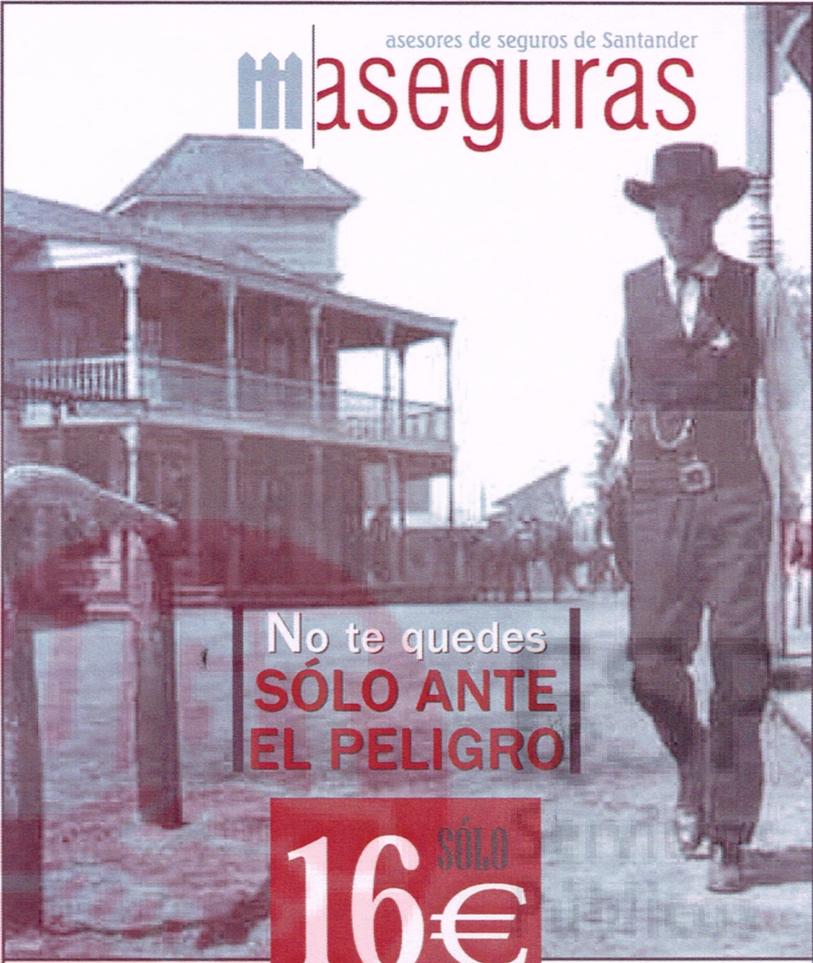
***Se excluyen las obligaciones derivadas de daños y perjuicios causados por actividades sujetas a la suscripción de un seguro obligatorio, el ejercicio o práctica de la caza incluyendo los desplazamientos para su realización, los hechos relacionados con la circulación de los vehículos a motor, que sean susceptibles de cobertura por el Seguro Obligatorio o Voluntario de Automóviles.***

**PRIMA ANUAL POR ASEGURADO: 16€**



asesores de seguros de Santander

# aseguras



No te quedes  
**SÓLO ANTE  
EL PELIGRO**

**16€**  
SÓLO  
AL AÑO

**¡NO LO DUDES, ES POR TU TRANQUILIDAD!**  
Aseguramos tu responsabilidad civil para el uso, tenencia y propiedad de tus armas de fuego y prácticas de tiro.

**INFO Y CONTRATACIÓN ONLINE:** <http://www.aseguras.es/RESP-CIVIL-ARMAS-DE-FUEGO-CATEGORIA-1/>

- **SEGURO INDIVIDUAL:** Cada socio recibirá de forma individual por email la póliza a su nombre
- La compañía se pondrá en contacto con el suscriptor del seguro a efectos de comprobación de datos
- **TELÉFONO DE CONTACTO:** 902 702 168